



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	COMISORIO
Radicado	050884003002 2019 00783 00
Demandante	EQUIBIOMEDIC SAS
Demandado	CORPORACION GENESIS SALUD IPS EN LIQUIDACION
Asunto	NO ACCEDE REQUERIR SECUESTRE

Lo solicitado en correo electrónico de junio 11 de 2021, por parte del agente liquidador de la Corporación Génesis Salud IPS, de requerir al secuestre no es procedente por cuanto en este Despacho se llevó a cabo la diligencia de embargo y secuestro en comisión ordenada por otro Juzgado que lleva el proceso, por tanto debe la memorialista dirigir la petición al Juzgado donde se tramita el proceso contra dicha IPS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

Firmado Por:

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 255c402d04b6594cfbbb0f995f50ae119c81183c865cb602789655f19ccd0d32

Documento generado en 15/06/2021 08:54:29 PM